



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 13 FEB 2020

VISTO:

El EXP-USL 11762/19 mediante el cual se solicita autorización para realizar una **PASANTIA INTERNA EN INVESTIGACION** por parte de la Alumna Katerinne Aleksandra MENDEZ, en el Área de Microbiología, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia dependiente de la Universidad Nacional de San Luis y,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 16/13-CD se establece el Sistema de Pasantías Internas en Investigación en esta Facultad.-

Que el Departamento de Bioquímica avala la realización de la Pasantía y designa a la Comisión Ad-Hoc en función de la reglamentación vigente.-

Que la comisión Ad-Hoc designada dio tratamiento al tema y aconseja se autorice la realización de la Pasantía y se apruebe el plan de trabajo propuesto.-

Que la Facultad considera de importancia la realización de este tipo de actividad académica.-

Que el Consejo Departamental de Bioquímica autoriza la realización de la Pasantía.-

Que la reglamentación vigente contempla que el Decano debe protocolizar la decisión del Consejo Departamental.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la realización de la Pasantía Interna en Investigación por parte de la alumna Katerinne Aleksandra MENDEZ (DU 39091668) en el Área de Microbiología, del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la fecha de la presente resolución con un total de CIENTO VEINTE (120) HORAS por el termino de SEIS (6) meses.-

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de trabajo presentado y autorizar la realización de la pasantía bajo la dirección de la Dra. Andrea Celeste ISAGUIRRE (DU 31542559) y la colaboración de la Lic. María Julia DIVIZIA (DU 34699634).-

CORRESPONDE RESOLUCION N°

031 20

Dra. Mercedes E. Campoverde
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

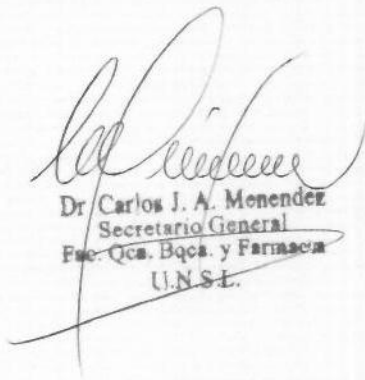
ARTICULO 3°.- Dejar constancia que la Comisión Ad-Hoc designada se encuentra integrada por: Mag. Gabriel SALINAS IBAÑEZ (DU 28091340), Dra. Florencia FIGUEROA (DU 30144529) y Dra. Rebeca GOLINI (DU 25700346).-

ARTICULO 4°.- Cumplir con el Artículo 12 de la Ordenanza N° 16-13-CD, que establece que "Finalizada la Pasantía y en un plazo no mayor de un (1) mes, el Pasante Diplomado presentara al Director un informe sobre las actividades realizadas. El Director realizara una evaluación...el Consejo Departamental procederá a aprobar o no la pasantía realizada. El Departamento elevara la actuación a la Decana de la Facultad para su protocolización".-

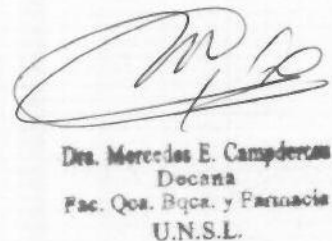
ARTICULO 5°.- Comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°
EG/GV/asob

! 031 20



Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Dra. Mercedes E. Campderosa
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.